



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0008892/2019
CORDOBA, 05 JUL 2

VISTO:

Lo solicitado por la Dirección de la Biblioteca de la Facultad, a fs. 1 en relación a cubrir la licencia por maternidad de la agente Marilina Altamirano, para lo cual se asignó al Sr. Iván Agustín Bonora.

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Departamento de Personal de fs. 20 a 21 y por el Departamento de Sueldos a fs. 22;

Lo informado por el Secretario Académico de la Facultad a fs. 3 vta; y a fs. 1/v del CUDAP:EXP-UNC: 0030544/2019.-

Lo informado por el Área Económica Financiera a fs. 23;

Lo dispuesto por el artículo 74 del Decreto 366/06 Convenio Colectivo de Trabajo para el sector no docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, relacionadas al pago de horas extras;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Disponer el pago de 53 (Cincuenta y Tres) horas con 41 (Cuarenta y Uno) minutos extras correspondientes al mes de **JUNIO/19**, al Sr. Iván Agustín **BONORA (Legajo 49.880)** agente Categoría 7 del Decreto 366/06, por el importe bruto de **\$ 19.953,63.- (Pesos Diecinueve Mil Novecientos Cincuenta y Tres con 63/100).**-

Artículo 2º.- La suma correspondiente al pago de lo dispuesto precedentemente estará sujeta a las contribuciones y aportes previsionales vigentes, conforme lo dispuesto según ley 24447/94 y condicionado a la verificación final de la Secretaría de Gestión Institucional.

Artículo 3º.- La suma total de esta asignación complementaria será atendida con partidas de Fondo Universitario - **Fuente 16.-**

Artículo 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°:
CM.mes

1342

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIANTERA
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC